Expediente núm.: 1779/2019
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal
Asunto: Selección de personal laboral temporal y creación de Bolsa de reserva para los años 2020 - 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ASUNTO: Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, en la categoría profesional de "monitor/a de ocio y tiempo libre".

De conformidad con el expediente de selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, en la categoría profesional de "monitor/a de ocio y tiempo libre", cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019, y posteriormente publicadas, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento con fecha 05 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas en plazo por los/as aspirantes excluidos/as de la lista provisional de admitidos/as, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes bases de selección,

RESUELVO

Primero.- Admitir las alegaciones y/o reclamaciones de los/as siguientes aspirantes:

I. Por presentar la declaración jurada (ANEXO V de las bases):
   - Cabarcos Bermúdez, Delia ***8051*

Segundo.- No admitir las alegaciones y/o reclamaciones de los/as siguientes aspirantes:

I. Por no estar en posesión de la titulación exigida (Anexo I de las bases), o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias (Artículo 4 de las Bases):
   - Dos Santos De La Fuente, María Beatriz ***9664** (no tiene equivalencia el certificado presentado con la titulación exigida)

Tercero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de los/as siguientes aspirantes:

LUIS MENOR PÉREZ (1 para 2)
ALCALDE
Data de Sinatura: 10/01/2020
HASH: 7b2dead44204873af29edfdae531e896

JORGE MORENO MARTIN-CALOTO (2 para 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Data de Sinatura: 10/01/2020
HASH: fa573c5b7340433ff6146198bbd688fb1

Cod. Validación: 7NLAL69DGHK5ZCSGZLAGHRMSP | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 1 a 5

CONCELLO
O PEREIRO DE AGUIAR

LISTA DE ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Alonso Robleda, Dolores	***0615*	Sí	-
2	Álvarez Cruz, Lucía	***8352*	Sí	-
3	Aparicio Mateos, Alba	***8064*	Sí	-
4	Cabarcos Bermúdez, Delia	***8051*	Sí	-
5	Carrera Dasilva, Leticia Pastora	***6522*	Sí	-
6	Carrera Laso, Belén	***8438*	Sí	-
7	Cid Lorenzo, Angélica	***9604*	Sí	-
8	Docampo Lorenzo, Joel	***9310*	Sí	-
9	Estévez Cacheiro, Estefanía	***9290*	Sí	-
10	Formoso Iglesias, Natalia	***9326*	Sí	-
11	García Sequeiros, Adrián	***4427*	Sí	-
12	Gómez Fernández, Tania	***6899*	Sí	-
13	Gómez Sánchez, Sonia	***9365*	Sí	-
14	González Areas, Marta	***7710*	Sí	-
15	González Carrete, María Cristina	***3122*	Sí	-
16	Iglesias Fernández, Amparo	***2422*	Sí	-
17	Lucas Méndez, Sonia María	***9154*	Sí	-
18	Martíns Gutiérrez, Encarnación	***8637*	No	-
19	Mira Rodríguez, Rosana	***9607*	Sí	-
20	Noguerol Fernández, Víctor	***9366*	Sí	-
21	Oliveira Ramos, Nahir	***4235*	Sí	-
22	Pérez Blanco, Baltasara	***9936*	Sí	-
23	Pérez Corzo, Natividad	***5249*	Sí	-
24	Pérez Rodríguez, María Pilar	***5938*	Sí	-
25	Pérez Ulfe, Carmen Sofía	***1861*	Sí	-
26	Pombar Gómez, Martín	***6105*	Sí	-
27	Rivero Cortés, Natalia	***8751*	Sí	-
28	Roales López, Miguel	***5620*	Sí	-
29	Rodríguez Martiñá, Ángela	***1998*	No	-

Cod. Validación: 7NLAL69DCHK5ZCSGZLAGHRMSP | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 2 a 5

30	Rodríguez Martínez, María Dolores	***9564*	Sí	-

LISTA DE EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.	MOTIVO
1	Calvo Cid, Rosalía	***7752*	No	-	No presenta la titulación exigida (ANEXO I de las bases)
2	Dos Santos De La Fuente, María Beatriz	***9664*	No	-	No presenta la titulación exigida (ANEXO I de las bases)
3	Enríquez González, Ainoa	***4000*	No	-	No presenta copia cotejada del carnet de conducir en vigor
4	Ferreiro González, Lucía	***4312*	No	-	No presenta copia cotejada del carnet de conducir en vigor
5	Garrido Fernández, Alberto	***9328*	Sí	-	* No presenta justificante de pago de la tasa por derechos de examen * No presenta declaración jurada (Anexo V de las bases)

Cuarto.- Dejar constancia de que no se presentaron hasta el día de la fecha abstenciones y/o recusaciones al tribunal calificador publicado juntamente con las Bases para la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en este Ayuntamiento, y posteriormente con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En consecuencia, el tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

Tribunal titular:

Presidente: María Devesa Varela, trabajadora social del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria : Yajaira Lage Blanco, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: Concepción Bolaño Nóvoa, técnico de gestión del Ayuntamiento de O

Cod. Validación: 7NLAL69DCHK5ZCSGZLAGHRMSP | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 3 a 5

Pereiro de Aguiar.

Ana Belén Belmonte Ferreiro, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

María del Pilar Conde Lorenzo, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Tribunal suplente:

Presidente: Jorge Moreno Martín – Caloto, secretario – interventor del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria: Sonia María Nespereira Rodríguez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: Marina Sara González Soto, asesora jurídica en Asuntos de Urbanismo y Demás Servicios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Susana Souto Fernández, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

José Antonio González Gallego, encargado de Obras y Servicios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Quinto.- Señalar el próximo día 16 de enero 2020, a las 11:30 horas, para la constitución del Tribunal, realización de las pruebas y valoración de méritos de dichas plazas, en las instalaciones del Auditorio del Centro de Día de Os Gozos, sito en Os Gozos (A Derrasa) – Concello do Pereiro de Aguiar (Coordenadas Google Maps: 42°19'08.8"N 7°47'39.3"W).

Sexto.- Señalar el próximo día 16 de enero de 2020, en las instalacións del Centro de Día de Os Gozos (A Derrasa), para la realización de las siguientes pruebas:

- A las 12:00 horas para la realización de la prueba práctica de conocimientos.
- A las 13:00 horas para la realización de la prueba de gallego de aquellos aspirantes no exentos.

La señalización del día para la realización de la entrevista curricular, se indicará en la publicación del Acta con el resultado de la prueba práctica de conocimientos y resultado de la prueba de gallego.

Séptimo.- Los/as aspirantes deberán comparecer provistos del DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad y bolígrafo.

Octavo.- Publicar la presente Resolución de relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.concellopereiro.com).

Cod. Validación: 7NLAL69DCHK5ZCSGZLAGHRMSP | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 4 a 5

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.
- Recurso contencioso administrativo, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ourense (artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa), según la redacción dada por la disposición adicional décimo cuarta de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Así lo acuerda el Sr. alcalde, D. Luís Menor Pérez, en O Pereiro de Aguiar; de lo que como secretario – interventor doy fe a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El alcalde, El secretario – interventor,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Cod. Validación: 7NLAL69DGHK5ZCSGZLAGHRMSP | Corrección: https://concellopereiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 5 a 5